

ACTA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 0041-2023-SUNAT/8B7200

SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE DATOS DESDE Y HACIA INTERNET COMPONENTE 2

El 30 de octubre de 2023, se reúnen de manera remota los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 50-2023-SUNAT/8B7000, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Wilmer Armando Céliz Espinoza, presidente titular;
- César Augusto Mercado Ponce, primer miembro titular y
- Elí Bendezú Chonta, segundo miembro titular.

El presidente del comité comunica que, conforme a lo acordado en el acta del 25 de octubre de 2023, mediante el correo electrónico licitaciones@winempresas.pe se solicitó al postor WIN EMPRESAS S.A, la reducción de su oferta presentada en el presente procedimiento de selección dado que esta supera el valor estimado, para lo cual se le otorgó un plazo hasta el 27 de octubre de 2023.

Con fecha 27 de octubre de 2023 el postor WIN EMPRESAS S.A. remite al correo conrtaaciones3@sunat.gob.pe y a la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (Exp. URD999-2023-1143292) la Carta s/n del 27 de octubre de 2023, en la cual adjunta el formato Anexo N°6 Precio de la Oferta con su oferta reducida por el monto de S/ 959 355,00, la cual no supera el valor estimado del presente procedimiento de selección.

En ese sentido, el comité de selección ha cumplido con efectuar lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la oferta del postor WIN EMPRESAS S.A, segundo en el orden de prelación del presente procedimiento de selección, por lo que acuerda considerarla válida y continuar con la siguiente etapa del procedimiento de selección.

DEL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

En la presente fecha se verificó que el Registro Nacional de Proveedores, en el registro Servicios, del postor CIRION TECHNOLOGIES PERÚ S.A.C. se encuentra vigente y no cuenta con sanciones vigentes.

Considerando los resultados obtenidos en la etapa de evaluación y calificación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección **otorga la Buena Pro del Concurso Público N° 0041-20 23-SUNAT/8B7200 – Servicio de enlaces de comunicación para el transporte de datos desde y hacia internet componente 2**, como se indica a continuación:

Postor	Monto Adjudicado
CIRION TECHNOLOGIES PERÚ S.A. RUC (20252575457)	S/ 850 449,60 (Ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 60/100 Soles)

Concluye la reunión y firman en señal de conformidad los miembros del comité de selección:

Wilmer Armando Céliz Espinoza
Presidente titular

César Augusto Mercado Ponce
Primer miembro titular

Elí Bendezú Chonta
Segundo miembro titular